

ACTA No. 0070-2024

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenos días, compañeros, concejales. Doy la bienvenida a todos ustedes a la convocatoria número 70, es por ello que doy paso al Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, para que dé lectura a la convocatoria. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo. Un saludo para todos los presentes en esta sala, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 10 de septiembre de 2024. Procedo a dar lectura al memorando enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. **Mediante memorando. Nro. GADMP-SC-2024-0037-M.** Pucará, 7 de septiembre de 2024. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. Concej. Sr. Tnlgo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0070-2024. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez deseándoles éxito en sus funciones diarias que realizan en beneficio de la institución municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0070-2024. **SESIÓN ORDINARIA.** Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 10 de septiembre del 2024, a las 8:00 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0069-2024, con fecha 3 de septiembre del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Informe de los señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 7.- Informe del Sr. Alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 8.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 10 de septiembre del año 2024.

Lcdo. Vicente Araujo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta - Presente.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente. Sr. Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO**

PUNTO: Instalación de la sesión. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Muy buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria sesenta del día de hoy, 10 de septiembre del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** Arq. **Adrián Berrezueta.** Alcalde. Compañeros concejales, ha sido enviada la convocatoria por todos los medios telemáticos, por ende, adjunto el orden del día. Algún compañero concejal quiere elevar la moción para su aprobación o quiere modificar la misma ingresando algún punto más. Tiene la palabra, compañero concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias, Sr. Alcalde, compañeros concejales. Quiero solicitar que se pueda ingresar un punto más al orden del día, que es el siguiente: Conocimiento y aprobación de la reforma al Art. 3 de la Resolución RC-0047-2024, sobre la condonación del 75% del monto de USD. \$ 920,00 dólares, por error de cabida del predio de los señores. JULIO CESAR AUCAY YÁNEZ Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del cantón Pucará. Previo informe enviado por el Arq. Víctor Vásquez. Jefe de Evaluos y Catastros. Por lo cual elevo a moción para que reforme y apruebe el orden del día. **Tnlgo. Rodrigo León León.** Yo apoyo la moción presentada por el compañero **concejal, Lcdo. Humberto Berrezueta.** Alcalde. PROCEDA a tomar votación. Sr. Secretario. SECRETARIO.- Se procede a tomar votación, donde el Ilustre Concejo aprueba que se ingrese un punto solicitado por el Lcdo. Humberto Berrezueta. Concejal, Por tal razón, el Ilustre Concejo aprueba y reforma el orden del día de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0069-2024, con fecha 3 de septiembre del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Conocimiento y aprobación de la reforma al Art. 3 de la Resolución RC-0047-2024, sobre la condonación del 75% del monto de USD. \$ 920,00 dólares, por error de cabida del predio de los Señores. JULIO CESAR AUCAY YÁNEZ Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del cantón Pucará.
- 7.- Informe de los señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 8.- Informe del Sr. Alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 9.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: Alcalde. Tiene la palabra compañero Sr. **Urbano Berrezueta.** Señores concejales, señor Alcalde, muy buenos días. Mi presencia aquí es más bien. Petitioner a ustedes y al concejo, señor Alcalde, que le demos una prioridad a la carretera Patacocha. En San Rafael, nos han retirado los buses porque dicen que es problema de la carretera. Hay 3 tramos en malas condiciones. En calidad de ciudadano hago esta petición de que se pueda dar prioridad a esta carretera de mucha importancia para la circulación de los ciudadanos. Entendemos que es una competencia de la prefectura. Pero como autoridades locales debemos velar por esa necesidad y también enviar un escrito que fundamente del porqué la

cooperativa Pucareña ha retirado el turno que viene de la Ponce en la mañana. Incluso nosotros como ciudadanos le apoyamos para que la cooperativa Pasaje no entre al centro cantonal, para que pueda dar el servicio la Pucareña, pero sin justificación ha retirado el servicio que prestaba Pucará Ponce Henríquez y viceversa. Imagínense, Sr. Alcalde, no solo los que tienen que transportarse son afectados, también somos afectados los que tenemos negocios y por ende la economía de nuestro cantón. Gracias. **Alcalde.** Gracias por su presencia, compañero Urbano Berrezueta. Le comento que se habló con el Sr. Prefecto para que se pueda llegar a un convenio para intervenir en la vía de San Rafael. Queremos hacer un trabajo completo con todo el equipo caminero, y también en los lugares más críticos para poner los armicos para que la vía no colapse. En otro tema sobre el retiro de la frecuencia Pucará-Ponce Enríquez, la cooperativa Pucareña. No es por el tema de la vía, la información que ha llegado es que les están vacunando y por eso no entra a Ponce Enríquez. También que no les resulta porque no hay pasajeros, por esta situación solicito a la comisión para que envíen un oficio a la cooperativa para que justifique cuál es la razón de la suspensión de la frecuencia. Caso contrario, se podría apoyar a la Cooperativa Pasaje para que preste el servicio a nuestro cantón. Tiene la palabra el concejal, **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias. Sr. Alcalde. Un poco para respaldar las palabras del Sr. Urbano, estuve yo conversando con el vocal de la Junta, Johnny Berrezueta, la cual tiene la misma preocupación del carretero. Sobre todo, señala lo mismo, que son determinados tramos que deberían mejorarse porque las camionetas no quieren ir por ahí por el mal camino, y también el compañero de la Junta ha mencionado que se avecinan las fiestas de la Parroquia y que sí sería bueno que rasanteé la carretera, esto es en sus tramos más críticos para que el acceso sea fácil y que la gente también no tenga problemas en ir, porque a veces por el carretero hay tramos que no están aptos para ese tipo de vías innovadoras. La otra situación sobre el transporte. Sobre todo, yo creo que a Pucará no le debe importar mucho ahora mismo a estas alturas qué tipo de líneas, van a servir a Pucará, sino más bien satisfacer las necesidades que tiene Pucará, porque es verdad lo que dice Don Urbano hace ya varios meses atrás, a raíz que se alteraban los turnos, la gente de la zona baja dejó de venir a Pucará; preferían ir a pagar un par de botas. \$12 USD en vez de comprar aquí en \$10 USD. ¿Por qué? Porque no había transporte y eso se ha notado en el intercambio comercial que hay entre la zona baja y la zona alta de Pucará. Eso han dicho algunos comerciantes y sí se debería potenciar porque no es posible que se vayan a Santa Isabel hacer el mercado en vez que vengan para acá. En este aspecto yo creo, si la Pucareña, por ejemplo, tiene unos argumentos, del porqué no quiere dar este servicio. Que avise para que se busquen alternativas si existen. Y una de ellas es la cooperativa Pasaje que quiere cumplir con este servicio. Ahora habría que hablar con los representantes que si vienen los de la Cooperativa Pasaje que no hagan problemas, ellos ya no pueden ir por motivos que sean, que no hagn un problema y que dejen trabajar. Porque en el fondo lo que hace falta es que haya servicio. Que es lo que realmente interesa, ya digo, para la economía de nuestro cantón y para facilitar el transporte de las personas de las comunidades que sí quieren venir a Pucará. Pero el problema es que los turnos no existen, esa intervención. Muchas gracias. **Alcalde.** Verán, compañeros, como les expliqué en una reunión que tuvimos aquí en concejo, cuando fue concejal, si se puede dar un salvoconducto. Con ese documento que otorgaría el Ilustre Concejo, permitirá que los policías de la Agencia de Tránsito no les retengan. Tiene la palabra, compañero **concejal Sr. Jorge Redrován.** Gracias, Sr. Alcalde. Compañeros concejales, Bienvenido, Don Manuel Urbano. Dando respuesta a su petición y su preocupación, es importante registrarlo aquí para poder hacer un

punto de información a la empresa de rutas Pucareñas para que informe por qué la suspensión de turnos de

Pucará-Ponce Enríquez, y en vista de ellos, y si nosotros no tenemos respuesta. Y si nos dan una respuesta, pues ellos sabrán tener algunos argumentos de por qué han suspendido el turno. En ese sentido, si ellos ya no van a trabajar en esa ruta, pues nosotros, en el buen sentido de la palabra aprovechémonos en el documento que se está haciendo en Cerro Negro, por ejemplo, hay una recolección de firmas para que la Cooperativa Pasaje pueda dar ese servicio. Ahí nosotros podemos intervenir y también argumentar esos documentos y esa solicitud de esas comunidades que están solicitando el servicio de transporte. Acá nosotros no vamos a dar preferencia a las rutas Pucareñas, ni a la Cooperativa Pasaje, si no legalmente es a la ciudadanía que está necesitando un servicio y si la cooperativa Pasaje nos quiere brindar ese servicio. Nosotros como Gobierno autónomo podemos hacer los documentos que sean necesarios para que esa empresa pueda dar ese servicio sin desconocer los derechos que tiene las Rutas Pucareñas, pero hacer de forma correcta que es mandándole un oficio solicitando este punto de información, porque la suspensión del turno Pucará-Ponce Enríquez que ha venido cumpliendo bastante tiempo y ahora de manera sorpresiva y sin comunicado alguno oficial han suspendido de esa manera, yo me comprometo en estos días mandar el oficio de manera rápida al señor Gerente de la Empresa, para que dé una respuesta lo más pronto posible, eso de mi parte, señor alcalde, y otro de los mismos pedidos que hace el Don Urbano Berrezueta. Es que en el buen sentido de la palabra digo Alcalde. Aprovechemos la maquinaria que está dando mantenimiento a la vía Tendales-San Rafael y poder, si es que el municipio también es la parte administrativa, se puede firmar algún tipo de convenio, para que esa misma maquinaria dé ese mantenimiento en los tramos que están solicitando. Ya vienen las fiestas de la Parroquia. Hay fiestas de algunas comunidades que se van a desarrollar en este día y, por lo tanto, necesitamos como institución coordinar los temas para garantizar que la vía esté en perfectas condiciones. En ese sentido, Alcalde, todo el apoyo de mi parte. Y eso también de los compañeros concejales para poder destinar algún tipo de recursos, si es que usted tiene a bien, incluso reformar el presupuesto, pero el fin es de darles prioridad a esa vía y aprovechar que la prefectura está interviniendo ahí. Eso nomás de mi parte. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **Vicealcalde. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Gracias, Señor Alcalde. Gracias a Don Urbano que nos visita más bien en el tema del transporte, creo que es una preocupación. Igual que toda la gente de la zona media baja y alta, que existe una necesidad del transporte. Debo darles a conocer que teníamos una solicitud de la empresa de transporte Pasaje, pero como estaban dando el servicio Rutas Pucareñas, habíamos pensado en ellos, la cual fue el motivo por el que no se pensó en darles a la Cooperativa Pasaje un salvoconducto. La misma quería venir en el horario de las seis de la mañana, la misma que se chocaba con el turno de las rutas Pucareñas. Entonces, como integrantes de la Comisión, compañero, Jorge, que la preside, si sería factible el día de hoy mismo hacer el oficio al señor Gerente Rutas Pucareñas, esperando tener una respuesta si van a seguir dando el servicio, si no para solicitar el servicio a la empresa Pasaje. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra compañero **concejal Ing. Carlos Reyes.** Gracias alcalde y, a la vez, un cordial saludo a todos los compañeros, de manera especial a Don Urbano, quien se hace presente y sobre todo dándonos a conocer una necesidad tan importante, tan básica como es el transporte y a su vez la vialidad. Creo que ya se ha hablado por parte de los compañeros, sin embargo, quisiera contarle lo siguiente: En cuanto al tema de vialidad. Don Urbano como ya escuchaba. Al señor Alcalde, pues se tiene planificado hacer

algunos trabajos e inclusive cuando se hizo la reunión en Caliguiña, conjuntamente con el Sr. Prefecto, existe un compromiso de promedio en trabajar y esperamos que ese trabajo se lo haga de manera pronta, ya que será un trabajo conjunto no solamente hasta San Rafael, sino también hasta

Tendales, donde estaríamos cubriendo las necesidades de todas estas comunidades. Esperamos que las cosas se den así, sin embargo, de manera prematura, pues habrá que hacer los bacheos correspondientes para poder dar el servicio. Por otro lado, creo que la preocupación en el tema de transporte ya venía de hace mucho tiempo. Lamentablemente, le podría decir así, a veces por ciertas competencias, quizás entre los transportes. Ellos han ganado de alguna forma, pero, sin embargo, se ha perjudicado a la ciudadanía, porque entendemos que inclusive a Santa Isabel ya se le han quitado algunas frecuencias de aquí a Pucará, por el cual estos son los resultados. Cuando existe un monopolio, lamentablemente, esto da, porque se fijan horarios, se fijan incluso hasta los mismos valores de los pasajes a voluntad y más no a la necesidad, viendo el bolsillo de las personas. Al escuchar a Don Urbano que mencionaba que hay muchas personas de escasos recursos económicos que incluso tienen que vender una gallina para pagar una carrera, Y esa es una realidad, lamentablemente no contamos con transporte Urbano aquí en el cantón Pucará y esa también ha sido una de las dificultades. Y por eso se han visto muchos problemas a raíz de esto. En el tema de transporte, ahí estaba una, la competencia que existe entre los del transporte mixto y lo que son los transportes informales, que también se ha visto acá presente. Entonces, no solamente es un problema de transporte de buses urbanos, sino un problema general. Comentarle que ya se han hecho algunas reformas en el tema de tránsito, en el tema de transporte, pero aún nos falta mucho más por hacer. También quería acotar que en la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial ya se había tratado justamente este tema porque hay cuatro comunidades que han solicitado mediante el respaldo de firmas, que el transporte de la cooperativa pasaje pueda ingresar y aquellos anteriormente al dado este servicio, pero por alguna situación de conflicto entre las diferentes empresas de transporte se ha tenido que retirar, pero ahí es lo penoso porque estos transportes que han puesto denuncias no tienen la cantidad de unidades para poder cubrir estas necesidades. Entonces, eso quería comentar a Don Urbano y a todos los compañeros, que ya se trató. De esta reunión, se analizaron los cuatro oficios de la comunidad de Río Blanco, de San Rafael de Sharug, Guarumal y Cerro Negro. Ahora ellos están haciendo una nueva recolección de firmas de manera masiva para poder dar a conocer la necesidad. Nosotros, como concejales, hemos analizado, hemos visto cuáles son los factores y cuál es la forma en que nosotros podemos ayudar en este caso, porque recordar que nosotros como concejales no emitimos frecuencia, sino la Agencia Nacional de Tránsito, sin embargo, con base en la necesidad, sí se puede ejecutar. Entonces, eso más bien quería contar un poquito más a lo que ya los compañeros habían argumentado y con eso poder seguir trabajando dentro de la Comisión. Gracias. **Alcalde**. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León**. Gracias Alcalde. Yo quisiera acotar un pequeño punto, entiendo que la Comisión debe hacer la información por escrito; sin embargo, yo me baso en la información que a mí me dieron. Personalmente, me fui a preguntarte cuál es la razón por la que se ha retirado la frecuencia Pucará-Ponce Enríquez. La cual me supieron manifestar que en el último turno que habían ido habían estado ellos descansando, a la cual han llegado personas fuertemente armadas, donde les habían dicho que si quieren entrar a la Ponce tienen que pagar una cantidad por entrar y salir. Me imagino que es una cantidad alta, esa era la razón por la que dejaron de ir a la Ponce. Por ende, se tendría que pedir por escrito, lo cual es un documento habilitante que nos permite actuar

en lo que vamos a considerar dentro del Concejo Municipal. Sr. Alcalde en lo que respecta a la vía San Rafael-Tendales, se tendría que ver cómo va a intervenir la Prefectura y también ver la disponibilidad de la maquinaria de la Municipalidad para intervenir. No podría ser toda la vía sino en los tramos más críticos. Gracias **Alcalde**. Gracias, compañeros concejales, por su intervención.

Solicitar por medio de la comisión pertinente a la Cooperativa Rutas Pucareñas mediante un escrito para que justifiquen cuál es el motivo de la suspensión de la frecuencia de Pucará-Ponce Henríquez.

QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0069-2024, con fecha 3 de septiembre del año dos mil veinticuatro. Alcalde. Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero concejal. **Sr. Jorge Redrován**. Gracias, Sr.

Alcalde. Toda vez que, al ser analizado y revisado el acta, yo elevo a moción para su aprobación. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo**. Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha revisado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **Concejal Sr. Jorge Redrován**. *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. Se somete a votación por una unanimidad. El Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0069-2024, de fecha 3 de septiembre del año dos mil veinticuatro.*

SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la Reforma al Art. 3 de la Resolución RC-0047-2024, sobre la condonación del 75% del monto de USD. \$ 920,00 dólares, por error de cabida del predio de los Señores. JULIO CESAR AUCAY YÁNEZ Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del cantón Pucará. Alcalde. Tiene la palabra el concejal, **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Gracias Sr. Alcalde. Compañeros concejales, como es conocimiento de Uds. En la última sesión de concejo se aprobó el descuento del 75% por error de cabida del predio de los señores. JULIO CESAR AUCAY YÁNEZ Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, la cual se descontó al valor de 990,80. La cual ya está emitida la resolución por el concejo con ese valor, y al ejecutar el pago no permite el sistema porque hay rubros que no permite la ley. Por lo cual hay una solicitud de reformar el Art. 3 de la resolución de consejo RC-0047- 2024. Por el cual hay un informe emitido por el Arq. Víctor Vásquez N. Téc. De proyectos y planificación estratégica. Donde menciona lo siguiente en su parte pertinente. Por medio de la presente solicito de la manera más comedida colocar en el orden del día para la próxima sesión de consejo la “reforma a la resolución de consejo RC-0047-2024, en el “Art. 3. APROBAR. La condonación del 75% del monto USD. \$990,80 dólares, por error de cabida del predio de los señores JULIO CESAR AUCAY YANES Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del Cantón Pucará.” De acuerdo a la siguiente tabla de cobros por servicios:

ITEM	SUP. (m ²)	AVALUO TOTAL
SUPERFICIE ACORDE AL LEVANTAMIENTO PLANIMETTRICO	17284,04	
SUPERFICIE SEGÚN LA ESCRITURA	5000,00	
SUPERFICIE EXCEDENTE O DIFERENCIA	12284,04	\$ 920,00
USO DE SUELO 5% SBU		\$ 23,00
INSPECCIÓN 3% SBU		\$ 13,80
APROBACIÓN PLANO		\$ 30,00

\$ 4,00

TOTAL

\$ 990,80

Ya que, de acuerdo a la Segunda reforma a la Ordenanza para el cobro de tasas por servicios del art. 5.- de las tarifas por los servicios técnicos y administrativos serán calculadas de conformidad al procedimiento establecido en el art. 566 del Código Orgánico de su Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; para su sostenibilidad en el tiempo, en algunos casos su cálculo se realizará en base a porcentajes de la Remuneración Básica Unificada del Trabajador en General vigente a la fecha de pago, con excepción de las que de manera expresa se fije otra base de cálculo. Ya que de acuerdo a la "ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CATÓN PUCARÁ, Capítulo III, de la fijación de tasa para el permiso de Uso y Ocupación de Suelo, art. 8.- de la fijación de tasa para la obtención de la certificación de Uso y Ocupación de suelo para los servicios municipales de la Unidad de Avalúos y Catastros, actividades comerciales e industriales, financieras, eventos sociales y culturales, servicios profesionales y actividades mineras". Para obtener certificación de Uso y Ocupación de suelo, los titulares deberán pagar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará una tasa correspondiente a un porcentaje de un salario básico unificado vigente actualizado, previo al informe del Departamento de Planificación, de acuerdo a lo que determine. Ítem 2 "certificado de uso de suelo de los servicios municipales de la unidad de Avalúos y Catastros, relacionados con: trámites de titularización, rectificación de excedentes o diferencias de medidas, y fraccionamiento para predios urbanos". Tarifa 5% del Salario Básico Unificado (SBU). No se puede otorgar descuento por concepto de USO DE SUELO, ya que el mismo depende del Salario Básico Unificado que es el 5% de este valor. No se puede otorgar descuento por concepto de INSPECCIÓN, porque el mismo depende del Salario Básico Unificado, que es el 3% de este valor. No se puede otorgar descuento por concepto de APROBACIÓN DE PLANO, ya que es un valor fijo de acuerdo al ítem número 6. Del Art.5 descrito anteriormente. No se puede otorgar descuento por concepto de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ya que el mismo es un valor fijo de acuerdo a la ordenanza. RECOMENDACIÓN: se recomienda de acuerdo a la tabla de cobros por servicios aplicar únicamente el descuento del 75% al ítem descrito a continuación:

ITEM	SUP. (m ²)	AVALUO TOTAL
SUPERFICIE EXCEDENTE O DIFERENCIA	12284,04	\$ 920,00
TOTAL		\$ 920,00

La condonación de la deuda del 75% de USD. 920,00 dólares, por error de cabida del predio de los señores JULIO CESAR AUCA Y YANES Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del Cantón Pucará". Tabla de valores a cobrar:

ITEM	SUP. (m ²)	AVALUO TOTAL
SUPERFICIE ACORDE AL LEVANTAMIENTO PLANIMETTRIC 17284,04		

SUPERFICIE SEGÚN LA ESCRITURA	5000,00	
	12284,04	\$ 230,00
SUPERFICIE EXCEDENTE O DIFERENCIA		
USO DE SUELO 5% SBU		\$ 23,00
INSPECCIÓN 3% SBU		\$ 13,80
APROBACIÓN PLANO		\$ 30,00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$ 4,00
TOTAL		\$ 300,80

Hasta aquí el presente informe. Sr. Alcalde y compañeros concejales. **Alcalde**. Tiene la palabra, compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León**. Gracias Sr. Alcalde. Acogiéndonos al informe y que es parte del control previo de cada uno de los funcionarios públicos que deben hacer, en buena hora lo ha hecho el Arquitecto Víctor, por lo cual elevo a moción para que se apruebe la reforma al Art. 3 de la resolución 47. Donde conste que se debe descontar el 75% del valor de \$920,00 de SUPERFICIE EXCEDENTE O DIFERENCIA. **Ing. Carlos Reyes Reyes**. Apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. Se somete a votación por una unanimidad. El Ilustre Concejo Aprueba la Reforma al Art. 3 de la Resolución RC-0047-2024, sobre la condonación del 75% del monto de USD. \$ 920,00 dólares, de Superficie Excedente o Diferencia, por error de cabida del predio de los Señores. JULIO CESAR AUCAY YÁNEZ Y LUCIA AMPARITO BARZALLO VALVERDE, con clave catastral 0106500360862. Predio ubicado en el sector Manzanilla del cantón Pucará. SÉPTIMO PUNTO: Informe de los señores concejales GADM-PUCARÁ. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Pucará. Informe de actividades semanales realizadas desde el martes 03 hasta el lunes 09 de septiembre 2024. 03-09-2024. Se asiste a la reunión ordinaria N.º 69 del I. Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Pucará. 04-09-2024. Se asiste a la inauguración del sistema de riego en la comunidad de Caliguiña, Se hace un recorrido conjuntamente. Con el Sr. Alcalde y Concejales, Presidente de la Junta parroquial y Vocales. Prefecto y Vice-Prefecta en la vía San Miguel de las Palmeras-donde se realizan trabajos de ensanchamiento. Luego se mantiene una reunión con habitantes de la comunidad de Vivar Alto, Cerro Negro y San Miguel de las Palmeras. Además, se visita y se realiza una reunión con los socios de la organización Aso-Procaña en la parroquia San Rafael. 05-09-2024. Se realiza una inspección por el centro cantonal, donde se constata la falta de varias tapas del sistema de alcantarillado y se pone en conocimiento del Ing. José Bustamante para dar una solución. 06-09-2024. Por delegación del Sr. Alcalde se atiende en oficina de alcaldía, se reciben delegaciones y personas de diferentes comunidades, entre ellas Ducoburi, el Sr. Walter Duran, Chiguán, el Sr. José Carmona. Unidad Educativa Pucará, Rectora y Docentes. 07-09-2024. Se revisa el proyecto Ordenanza que regula los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación, registro vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad en el cantón Pucará. Posteriormente se convocará a una mesa de trabajo de los integrantes de la Comisión**

de Planificación y Presupuesto. 08-09-2024. Se asiste al programa de entrega inauguración de dos vehículos por parte de la Empresa EMOTT-EP al Cantón Pucará, programa realizado en el barrio El Manzano. 09-09-2024. Se coordina con el Ing. Pablo Bravo, Director del departamento de Obras Públicas para el traslado de volquetas hacia San Rafael para transportar materiales pétreos para realizar graderíos en la cancha. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. Concejal GADM PUCARÁ INFORME DE LABORES.** Con fecha 3 al 10 de septiembre de 2024 Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 69. Martes 3 de septiembre 2024. Otras actividades: El 4 de septiembre de 2024. En esta semana se asistió a la entrega por parte de la Prefectura del Sistema de Riego Mejorado, Valle del Niño Campesino, para las comunidades de Caligüiña, San Marcos y Patococha. En la entrega estuvo presente el prefecto Jota Lloret Valdivieso, Vice-Prefecta Alexandra Quintanilla, el alcalde, concejales, el presidente y vocales del GAD Parroquial de San Rafael de Sharug, y los socios de la Junta de Riego Valle del Niño Campesino. Este gran proyecto, ejecutado por la Prefectura Azuay con el valioso apoyo del GAD Municipal de Pucará y la Junta de Riego, beneficiará a las familias de las comunidades Caligüiña, Patococha, San Marcos y otros sectores; un avance significativo que mejorará las actividades agrícolas y ganaderas de nuestra gente. El 4 de septiembre de 2024. Se asistió a la pre inauguración en SAN RAFAEL de SHARUG DE UNA PLANTA PARA DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR, para producir miel, panela, panela granulada y más derivados de la caña de azúcar. En el acto estuvieron el prefecto Juan Cristóbal Lloret Valdivieso y la Vice prefecta Alexandra Quintanilla Zamora Y autoridades municipales, parroquiales, dirigentes y socios. El proyecto beneficiará a los productores de caña de San Rafael de Sharug y del cantón Pucará. El 8 de septiembre de 2024, concurrimos al acto de entrega de los vehículos de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte Pucará. - El 7 y 8 de septiembre fuimos invitados por la Comunidad de Manzano para las celebraciones festivas en honor a la Virgen de la Natividad. **En atención a la ciudadanía.** - Recogemos la queja de los vecinos de la calle Daniel Brito, sobre el solar que se encuentra junto a la escalinata que une con la calle San Vicente. Denuncian que este lugar se ha convertido en un basurero y foco de contaminación, por lo que solicitan que a través de la comisaría se notifique a sus propietarios para que hagan un cerramiento del predio y evitar la contaminación. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL GADM PUCARÁ INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, el informe de labores correspondiente a esta semana se presentará por escrito a secretaria. **Tnlgo Rodrigo León León. CONCEJAL GADM PUCARÁ INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, el informe de labores correspondiente a esta semana se presentará por escrito a secretaria. **Ing. Carlos Reyes Reyes. CONCEJAL GADM PUCARÁ INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde, compañeros concejales el informe de labores correspondiente a esta semana se presentará por escrito a secretaria. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde. GADM-PUCARÁ.** Alcalde. Procedo a dar el informe. Desde el día martes 03 de septiembre hasta el día lunes 09 de septiembre de 2024 martes 03/09/2024 - Sesión de Concejo N.º 69. Reunión con la Aseguradora del Sur. Recorrido en la comunidad de Gramalote. Miércoles. 04/09/2024. Inauguración del Sistema de Riego de la comunidad de Caligüiña. Recorrido en la comunidad de Vivar Alto y preinauguración con el grupo de cañicultores de la parroquia de San Rafael de Sharug. Jueves 05/09/2024. - Reunión en la Defensoría del Pueblo: caso UEFSA CAT PUCARÁ, Ministerio de Educación y BDE. Viernes 06/09/2024. - Viaje a la ciudad de Quito para gestionar recursos para proyectos en beneficio del cantón Pucará. Trámites en la Agencia Nacional de Tránsito. Sábado 07/09/2024. - Fiestas en el barrio el Manzano. Domingo 08/09/2024. Entrega de 2 vehículos para la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Pucará

EMOTT EP. Lunes 09/09/2024. - Gestión en Agro calidad. Reunión en el cantón de Paute para buscar más recursos para los cantones de los proyectos hidroeléctricos. **NOVENO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde. Arq. Adrián Berrezueta, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 9h15 AM, se da por

clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 17 de septiembre del dos mil veinticuatro, con observación. – **lo certifico.**

Pucará, 17 de septiembre de 2024.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta
CONCEJAL

Tnlg. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL